



**Universidad Tecnológica de Cancún**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

# COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

***“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”***

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)



## DIRECTORIO

COMITÉ SALIENTE	COMITÉ ENTRANTE
<p><b>Presidente</b> Mtra. Mariana Recio López</p> <p><b>Presidente Suplente</b> Mtro. Manuel Enrique Rivero Rivero</p> <p><b>Secretaria Técnica</b> Dra. Rocío Arceo Díaz</p> <p><b>Secretario Técnico Suplente</b> Mtro. Ruben Montiel Jimenez</p> <p><b>Miembros Propietarios:</b> Ing. Gerardo Porfirio Lic. Noemi Ku May Mtro. Justino Sánchez Pérez Mtro. Héctor Julian González Márquez Ing. Jesús Ulises Domínguez Palacios</p> <p><b>Miembros Suplentes:</b> Mtra. Martha Edith Lizarraga Dolores C. Angelina de Jesús Rosado Cocom Lic. Randhy Mizzraim Yam Albornoz Mtra. Ángela Cebollón Meza Ing. Bibian Moisés Cua Martínez</p> <p><b>Asesores:</b> C.P. Ramón Conrado Moguel – Titular Órgano Interno de Control Lic. David Armando Arguelles González- Director Jurídico</p>	<p><b>Presidente</b> Lic. Nelva Isela Córdova Hernández <a href="mailto:ncordova@utcancun.edu.mx">ncordova@utcancun.edu.mx</a></p> <p><b>Presidente Suplente</b> Mtro. Justino Sánchez Pérez <a href="mailto:jusanchez@utcancun.edu.mx">jusanchez@utcancun.edu.mx</a></p> <p><b>Secretaria Técnica</b> C. Karla Vianey Vidal López <a href="mailto:kvidal@utcancun.edu.mx">kvidal@utcancun.edu.mx</a></p> <p><b>Miembros Propietarios:</b> Lic. Eduardo García Pérez <a href="mailto:egarcia@utcancun.edu.mx">egarcia@utcancun.edu.mx</a> Mtro. Gilbert Alexis García Bahena <a href="mailto:gagarcia@utcancun.edu.mx">gagarcia@utcancun.edu.mx</a> Mtra. Liliana Calderón Guzmán <a href="mailto:lcalderon@utcancun.edu.mx">lcalderon@utcancun.edu.mx</a> Dra. Rocío Arceo Díaz <a href="mailto:rarceo@utcancun.edu.mx">rarceo@utcancun.edu.mx</a> Lic. María Trinidad Peralta Cal <a href="mailto:mtrinidad@utcancun.edu.mx">mtrinidad@utcancun.edu.mx</a> Lic. Mónica Yanet Proy Carretero <a href="mailto:mproy@utcancun.edu.mx">mproy@utcancun.edu.mx</a></p> <p><b>Miembros Suplentes:</b> C. María Esmeralda López Pool <a href="mailto:melopez@utcancun.edu.mx">melopez@utcancun.edu.mx</a> Dr. César Ismael Martín De la Vega <a href="mailto:cmartin@utcancun.edu.mx">cmartin@utcancun.edu.mx</a> Ing. Rubén Montiel Jiménez <a href="mailto:rmontiel@utcancun.edu.mx">rmontiel@utcancun.edu.mx</a> Mtra. Mariana Recio López <a href="mailto:mrecio@utcancun.edu.mx">mrecio@utcancun.edu.mx</a> C. Suel Gálvez Alvarado <a href="mailto:sgalvez@utcancun.edu.mx">sgalvez@utcancun.edu.mx</a> C. Blanca Noemí Ku May <a href="mailto:ntuz@utcancun.edu.mx">ntuz@utcancun.edu.mx</a></p> <p><b>Asesores:</b> C.P. Ramón Conrado Moguel – Titular Órgano Interno de Control Lic. David Armando Arguelles González- Director Jurídico</p>
<p>Correo: <a href="mailto:coepci@utcancun.edu.mx">coepci@utcancun.edu.mx</a></p>	

## ORGANIGRAMA COEPCI 2024 - 2026



**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)



**Universidad Tecnológica de Cancún**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. PLAN DE TRABAJO
- IV. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
- V. DIFUSIÓN
- VI. RETOS 2024
- VII. CONCLUSIONES

***“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”***

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900      [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)



## I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, inciso o) del apartado correspondiente a las funciones de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, incluido en el numeral 6 de los lineamientos 1/: en enero de cada año el Comité debe presentar al Titular de la Institución, un Informe Anual de Actividades del año previo, que tiene como objetivo mostrar los avances obtenidos en el periodo reportado.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, es un órgano de consulta y vigilancia de la aplicación del código de conducta de los (las) servidores (as) públicos de la Universidad Tecnológica de Cancún, mediante acciones de sensibilización, capacitación y difusión.

El Comité está regido por los valores institucionales:

### 1. Compromiso

Realizamos todas las tareas, compromisos, actividades, funciones y encomiendas, con el esfuerzo, calidad y ética requeridos.

### 2. Justicia

Cumplimos la aplicación equitativa, imparcial y objetiva de la Legislación universitaria, emitiendo juicios con el pleno conocimiento de las causas que motivaron la acción.

### 3. Confianza

Promovemos y aplicamos en el actuar, la responsabilidad, apoyo y discreción que requieren sus obligaciones, para mantener una relación de trabajo en armonía.

### 4. Respeto

Mantenemos un ambiente de cordialidad, de trato digno, amable y educado entre estudiantes, personal docente, administrativo y directivo, valorando a la gente como es y aceptando la libertad de opinión.

### 5. Responsabilidad

**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)

Asumimos las tareas, actividades y procedimientos adquiridos, de una manera oportuna, eficaz y eficiente.

## **6. Integridad**

Seguimos una conducta intachable, incorruptible y recta, aplicando los valores personales e institucionales, de manera que nuestras acciones así lo reflejen.

## **7. Honestidad**

Actuamos con apego a la verdad y sinceridad, cuidando la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

## **8. Igualdad**

Cuidamos que el trato entre los integrantes de la comunidad universitaria, se dé bajo los mismos derechos y oportunidades; evitando el menosprecio, la idolatría y las preferencias.

## **9. Tolerancia**

Escuchamos las opiniones o prácticas diferentes, apegadas a los buenos principios y valores, sin emitir juicios anticipados, comprendiendo que pueden existir diferencias de opinión.

## **10. Sustentabilidad**

Sensibilizamos a la comunidad universitaria para mantener un desarrollo sostenible que contemple el equilibrio social, económico y la preservación del medio ambiente.

## **11. Paz**

Promovemos la cultura de paz desde la conciencia individual y colectiva, a través de la educación para la paz, la formación integral y como medio de cohesión social.

## II. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Acuerdo que regla los comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, se constituyó el día 6 de marzo de 2020 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Cancún. El comité fue seleccionado de acuerdo a los lineamientos para la Integración de Comité de ética y Prevención del Conflicto de Interés, cumpliendo con el proceso, etapas y representatividad que establecen los lineamientos.

En febrero de 2024 se realizó el proceso de selección y conformación para el COEPCI 2024-2026, otorgando en marzo a los miembros propietarios el nombramiento como integrantes de COEPCI. Así como, en el mismo año 2024, hubo cambio en la presidencia.

Se recibieron las Delaciones con número COEPCI/001/2024 y COEPCI/002/2024, presentada ante el COEPCI, así como se notificó a los promoventes la admisión y calificación de la Delaciones en abril y noviembre 2024, así como; la resolución fue notificada por escrito a la Promovente en mayo de 2024, por parte de la Presidencia del COEPCI y quedando para el año 2025 la resolución de la segunda Delación.

Para el año 2024, la estrategia consistió en la difusión del COEPCI, con la finalidad de que la cultura de ética y prevención de conflicto de interés, tenga mayor presencia en el quehacer del servidor público de la Universidad, impulsando el vivir los valores institucionales en cada una de las acciones de los miembros de la Universidad.

Se llevó a cabo la actualización del Organigrama con los nuevos integrantes del COEPCI.

### III. PLAN DE TRABAJO

En junio 2024 y con fundamento en el artículo 15 numeral VIII de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se aprueba el plan de trabajo del periodo mayo 2024 a abril de 2025.

A continuación, se presenta el plan:

#### Objetivo

Reforzar la cultura de mejora continua, sensibilización y buenas prácticas éticas de la Universidad, así como dar atención a delaciones que en su caso se presentaren que refieran a señalamientos por actuación en una situación de posible conflicto de interés, desviaciones al Código de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad y demás lineamientos o protocolos aplicables.

En atención a la actividad número uno del Plan de Trabajo, se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias siguientes:

#### Sesiones ordinarias y extraordinarias.

SESIONES	FECHA	MOTIVO
Primera - Ordinaria	9-feb-2024	Proceso de cambio de Comité
Segunda - Ordinaria	21-mar-2024	Instalación de Comité 2024-2026
Tercera - Ordinaria	9-abr-2024	Designación de Suplentes
Cuarta - Ordinaria	9-may-2024	Actividades para la Integración del Plan de Trabajo 2024-2026
Quinta - Ordinaria	17-sep-2024	Propuesta y aprobación Plan de Trabajo 2025
Primera - Extraordinaria	23-abr-2024	Análisis Delación recibida

Segunda - Extraordinaria	07-may-2024	Análisis de entrevista realizada Recursos Humanos
Tercera - Extraordinaria	21-may-2024	Resolución de Delación COEPCI/001/2024
Cuarta - Extraordinaria	25-jul-2024	Publicación de Actas en Página Web Institucional
Quinta - Extraordinaria	6-nov-2024	Análisis Delación recibida
Sexta - Extraordinaria	8-nov-2024	Análisis de la ampliación Delación COEPCI/002/2024
Séptima - Extraordinaria	12-nov-2024	Presentación de renuncia del presidente del Comité
Octava - Extraordinaria	12-nov-2024	Elección del presidente
Novena - Extraordinaria	5-dic-2024	Cambio de Presidencia

## Actividades y metas.



### PLAN DE TRABAJO COEPCI 2024 – 2025

No.	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE (S)	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIDAS DE CONTROL Y/O SEGUIMIENTO
1	Sesiones ordinarias	6 sesiones ordinarias	Secretaría Ejecutiva	mayo 2024 a abril 2025	Minutas.
2	Reuniones con las diferentes áreas de trabajo para presentación de nuevo COEPCI.	Reunión con 100% áreas	Integrantes COEPCI	Mayo 2024 – Abril 2025	Calendario de reuniones.
3	Informe trimestral de actividades	4 informes trimestrales	Secretaría Ejecutiva	ago-24, nov-24, feb-25 y may-25	Informe trimestral.
4	Distribución/ invitación a cursos de capacitación en temas de ética para servidores públicos.	participación de los (as) colaboradores (as)	Secretaría Ejecutiva	Permanente	Reporte de capacitaciones.
5	Capacitación y Sensibilización temas de ética avanzados.	100% de integrantes del comité capacitados.	Propietarios y Suplentes	Agosto -Diciembre 2024	Constancias de participación. Listas de Asistencia. Correos invitación y fotos.
6	Atención a Delaciones en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Intereses.	Atención del 100% de las Delaciones recibidas.	Propietarios COEPCI	Periódico	Expediente.
7	Emitir recomendaciones a las instancias competentes, derivado de los casos de delación que resultaron procedentes.	100% de los casos procedentes.	Integrantes COEPCI	Mayo 2024 a abril 2025	Oficios.
8	Publicar el procedimiento para atención de quejas y delaciones.	Difusión constante	Presidente del COEPCI	Periódico	Publicación en web de la Universidad.
9	Conversatorio hablemos de ética	3 al año	Integrantes COEPCI	Mayo 2024 - Mayo 2025	Listas de Asistencia. Correos invitación y fotos.
10	Plan anual de Difusión	100% del Plan de Difusión	Presidente	Periódico	Imagen y difusión en redes, página web, correos institucionales.
11	Código de Conducta	Documento final	Propietarios, Contraloría, Recursos Humanos	Diciembre 2024	Código de Conducta.
12	Informe Anual de Actividades	Cubrir el año 2024	Secretaría Ejecutiva	Mayo -Diciembre 2024	Informe Anual.

**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900      www.utcancun.edu.mx

## IV. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Del plan de trabajo propuesto, se reporta el cumplimiento:

Periodo: **mayo 2024 – abril 2025**

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE META	MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
1	Sesiones ordinarias	Se llevaron a cabo 5 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias.	Actas
2	Reuniones con las diferentes áreas de trabajo para presentación de nuevo COEPCI.	Se llevarán a cabo en 2025	
3	Informe trimestral de actividades	Reporte Trimestral generado: agosto 2024 noviembre 2024	Reportes trimestrales
4	Distribución/ invitación a cursos de capacitación en temas de ética para servidores públicos.	Se llevarán a cabo en 2025	
5	Capacitación y Sensibilización temas de ética avanzados.	Se llevarán a cabo en 2025	
6	Atención a Delaciones en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Intereses.	Se llevaron a cabo sesiones extraordinarias para la atención de las Delaciones	Se atendieron las delaciones recibidas
7	Emitir recomendaciones a las instancias competentes, derivado de los casos de delación que resultaron procedentes.	Se emitieron las notificaciones de los casos procedentes.	Notificaciones
8	Publicar el Procedimiento para atención de quejas y delaciones.	Difusión del proceso de Delación y organigramas saliente y entrante	Se difundió.
9	Conversatorio hablemos de ética	Se llevarán a cabo en 2025.	

**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)

10	Plan anual de Difusión	Se realizó difusión constante. Publicación en la Página Institucional de la información del Comité.	Se continua difusión en 2025
11	Informe Anual de Actividades	Se entregó al COCODI el informe anual 2024.	Informe.

## V. DIFUSIÓN

La información del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Cancún, se encuentra disponible en la Página Institucional: <http://utcancun.edu.mx/index.php/comites/>.

Difusión del comité de ética, sus integrantes y organigrama, COMITÉ saliente.



**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)

Difusión del comité de ética, sus integrantes y organigrama, COMITÉ saliente.



**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)

Infografías, como apoyo rápido para conocer los procesos de delación.

## Proceso de delación

### CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE EL COEPCI

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), es el órgano interno de la Universidad Tecnológica de Cancún que se encarga de **promover la ética y la integridad pública**, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, **dar tratamiento a los señalamientos por incumplimientos o faltas al Código de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad y demás lineamientos o protocolos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflictos de interés.**

Cualquier persona que le conste un hecho o conducta atribuido a un servidor(a) público(a) y que resulte presuntamente contrario al Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, podrá presentar su delación (denuncia) ante el COEPCI, con base al presente procedimiento:

- 1** El Promovente presentará su delación ante los integrantes del COEPCI. Cuando se trate de una denuncia en línea, se deberán adjuntar como mínimo dos testigos que ratifiquen los hechos.
- 2** El Secretario(a) Técnico(a) realizará el escrito que admita o archive la delación.
- 3** En caso de que el Secretario(a) Técnico(a) determine que la delación es confusa o imprecisa, deberá emitir un escrito de prevención al promovente, para que solvente o aclare las observaciones. De no hacerse las aclaraciones en el término de tres días hábiles, se archiva la delación.
- 4** En caso de que la delación cumpla con todos los requisitos establecidos, se turnará al COEPCI, para que emita su calificación, la cual podrá ser:
  - Probable incumplimiento.
  - No complejidad.
  - Conciliación.
- 5** En caso de calificarse como Probable incumplimiento, el COEPCI, realizará su investigación y, de resultar alguna infracción, se notificarán las recomendaciones correspondientes al transgresor y, de darse una responsabilidad administrativa, el COEPCI dará vista al Órgano Interno de Control a la autoridad competente.
- 6** La notificación del resultado de la investigación emitida por el COEPCI, no podrá exceder de sesenta días hábiles, corridos a partir de que se califique como probable incumplimiento.

Cualquier duda o para mayor información sobre el tema adóccate a algún miembro del COEPCI, o a través del correo [coepci@utcancun.edu.mx](mailto:coepci@utcancun.edu.mx)




Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI)

[@UTCancun](#)
[@COEPCIUT](#)



**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299  
 Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560  
 Tel. (998) 881 1900 [www.utcancun.edu.mx](http://www.utcancun.edu.mx)



## VI. RETOS 2024

Como temas pendientes para el 2025 es la capacitación y sensibilización de los servidores públicos que laboran en Universidad Tecnológica de Cancún, que se debe efectuar de febrero a marzo.

El código de conducta del servidor público de la Universidad Tecnológica de Cancún, ya se ha revisado por el comité, sin embargo, se pide formar una comisión volver a revisar y posteriormente pasar al consejo directivo para aprobación, posterior a este proceso se publicará para todos los colaboradores.

## VII. CONCLUSIONES

Para los integrantes del Comité, ha sido satisfactorio poder contribuir como integrantes del Comité, para la sensibilización en temas de anticorrupción, ética, así como la difusión de los valores institucionales y poder representar a la Universidad como parte del Comité. El principal reto en 2024 del comité fue dar atención a las Delaciones recibidas, seguimiento, análisis, resolución y notificación a los promoventes. Así como visualizar la importancia del trabajo colaborativo entre el COEPCI y el Departamento de Recursos Humanos en materia de capacitación y vigilancia de los diferentes procedimientos aplicables a todos los servidores públicos que laboran en la Universidad Tecnológica de Cancún. Además de seguir con el proceso de mejora continua mediante el COEPCI.